

ACTA CES 19-17

En la Sala de Audiencias de la UCA, se reúne el Consejo de Educación Superior, a las dieciséis horas del día dos de octubre del año dos mil diecinueve, reunidos los miembros del Consejo de Educación Superior, convocados por el Señor Presidente del CES, Padre Andreu Oliva de La Esperanza, y con asistencia de los siguientes **Miembros Propietarios:** Padre Andreu Oliva de La Esperanza, Lic. José Eduardo Escobar Araujo, Ing. Roberto Antonio Argueta Quan, Dr. Edward Stanley Joseph Amedee Baudovin Wollants Molina, Lic. Claudia Lorena Rivas Zamora,. **Miembros Suplentes** Lic. Ana Enriqueta Peñate de Cabrera, Lic. Joel Arnoldo Pérez López, Lic. Elsy Elpidia Escolar SantoDomingo, Lic. Héctor Antonio Pérez, Dr. Oscar Mauricio Barrios. **Miembros Inasistentes con Excusa:** Ing. Mario Antonio Ruíz Ramírez, Luis Alberto Gutiérrez Rivera, Dr. Moisés Antonio Martínez Zaldívar, Lic. Ana Marta Concepción Moreno de Araujo, Dr. William Ernesto Mejía Figueroa. **Miembros Inasistentes sin Excusa:** Maestro Roger Arias y Dr. Manuel de Jesús Joya.

DESARROLLO.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

La Secretaría verificó el establecimiento del quórum legal para sesionar.

2. REGISTRO DE ASISTENCIA.

Se procede al registro de Asistencia.

3.- IDENTIFICACIÓN DE OBSERVACIONES AL ACTA CES 19-16.

Se da lectura al Acta; se procede a realizar los cambios pertinentes y a su aprobación.

4.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Se aprueba la agenda sin modificaciones.

5.- INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CES, QUE ANALIZÓ LA LEY ESPECIAL PARA LA REGULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS DE LOS ESTUDIANTES DE INTERNADO ROTATORIO, AÑO SOCIAL Y MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS RESIDENTES EN PROCESO DE ESPECIALIZACIÓN; EQUIPO QUE PRESENTA PROPUESTA DE NUEVA LEY.

El Dr. Wollants, previa entrega del documento de propuesta vía correo electrónico a los miembros del CES, comenta, que, posterior a hacer las correcciones necesarias para que la

nueva propuesta sustituya a la Ley aprobada en el mes de enero 2019; da lectura a las consideraciones de la propuesta y la base legal en la cual se sustenta; haciendo posterior énfasis en las partes medulares de los artículos que cita uno a uno; hasta el CAPITULO I del documento se ha podido emitir observaciones; particularmente en los literales del Art. 3. del mismo.

El Lic. José Eduardo Escobar llama a la reflexión acerca de si es necesario crear esta nueva Ley; o si la alternativa sería darle fuerza a la DNES para garantizar que en los hospitales escuela se desarrolle óptimamente el Plan de Estudio.

El Padre Oliva, también emite su opinión en el sentido que, podría ser interesante que la parte académica se dirima en un Consejo aparte del Consejo que conozca de los elementos prácticos y asistenciales de la formación.

El acuerdo al respecto expresa lo siguiente: En principio se ha de revisar y analizar el documento como CES para brindar las sugerencias respectivas al mismo (fecha 9 de octubre; cada miembro o sector del CES representado, emitirá sus observaciones con control de cambios al documento en Word; mismos que se compartirán en el correo electrónico, para ser vistas ya incorporadas al texto al 16 de octubre); posteriormente se convocará por parte de la DNES a los Decanos de las Facultades de Medicina y Salud para el día 23 de octubre del presente año.

6.- ANÁLISIS A LA INICIATIVA DE DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE GANA, QUIENES HAN PRESENTADO PROPUESTA DE LEY DEL SISTEMA DE PASANTÍAS EDUCATIVAS REMUNERADAS.

En relación a la documentación que ha sido compartida al CES por AUPRIDES, la misma según expresa el Ing. Argueta Quan, será analizada en la sesión próxima de AUPRIDES;

Sobre este, el CES acuerda que se hará las consideraciones y serán compartidas en la próxima sesión del CES, cada miembro llevará sus opiniones para el manejo interno, dado que oficialmente no ha sido solicitada la opinión a este Consejo (así fue razonado por el pleno); sin embargo, todos coincidieron en que el tema es de alta importancia para nuestro Sistema.

7.VARIOS

No habiendo más temas en la agenda, el señor Presidente del CES da por finalizada la sesión, a las dieciocho horas con tres minutos del día antes mencionado.